

DECRETO ALCALDICIO N°
Casablanca,

002473

15 NOV. 2011,

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 102 de fecha 06 de noviembre del presente año de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la devolución de excedentes de dinero del Programa "Habitabilidad Vínculos 4ta Versión " por la suma de \$200.
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - 3.- Las facultades que confieren los Art.2, 5, 6, 13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Dispónese la devolución de fondos a **SERPLAC CHISOL V REGION**, Rut: 60.103.000-4 del Programa "Habitabilidad Vínculos" 4ta Versión ,por la suma de \$ 200.
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 214-05-60 "Programa Habitabilidad Vínculos 4ta Versión" del presupuesto Municipal, vigente.
 - III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca(s)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Dideco
Jurídico